



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00075511

---

VISTO:

Que los contenidos de la asignatura Matemática II (código 0061) para Licenciatura en Biotecnología (plan 2018) comprenden la totalidad de los contenidos de la asignatura Matemáticas II (código 0060) para Bioquímica (plan 2007), Farmacia (plan 2007) y Licenciatura en Química (plan 2012); y

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes que solicitan cambio de carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018) a cualquiera de las otras carreras deben solicitar explícitamente que se les reconozca la equivalencia de la asignatura Matemáticas II (código 0060) si tuvieran aprobada Matemática II (código 0061);

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer la equivalencia directa de la asignatura Matemáticas II (código 0060) para los estudiantes que tuvieran aprobada la asignatura Matemática II (código 0061) y que realicen el cambio de carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018) a cualquiera de las otras carreras de la Facultad de Ciencias Químicas.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

PGM/mgos

